



# ***Evaluación y Términos de Referencia al Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tlachichuca, Puebla.***

## **EJERCICIO 2024**

Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



## GLOSARIO

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** Los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.



**Matriz de Indicadores para Resultados:** Facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APE.** Administración Pública Estatal.

**APM.** Administración Pública Municipal.

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**DEV.** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**DCM.** Dirección de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tlachichuca.

**DIT.** Documento Institucional de Trabajo.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación.

**SRFT.** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**PbR.** Presupuesto en basase a Resultados.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEE.** Sistema Estatal de Evaluación.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**TDR.** Términos de Referencia.



## PRESENTACIÓN

En el estado de Puebla, se ha promovido el fortalecimiento del Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del Desempeño (PBR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal y municipal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público”.

Asimismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

De acuerdo al marco jurídico aplicable a los Municipios del Estado de Puebla presentado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el PAE es un instrumento de planeación, normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica con precisión “los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones que deberán realizarse en el ejercicio fiscal vigente y que, junto con la publicación de las metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

El presente Documento para Evaluación de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal deberá aplicar de forma anual.

La evaluación se enfocará en los programas estipulados en el PDM. Por lo que se tiene como propósito coadyuvar a la realización de la evaluación del desempeño del PDM para el periodo 2024, ya que con base en el presente documento establecen las directrices metodológicas para la evaluación, mediante las cuales se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público.



## INTRODUCCIÓN

Una de las tareas más importantes que concierne al orden municipal, es la planeación democrática, la cual consta con las etapas de formulación, discusión y aprobación, control y evaluación, también cuenta con las bases legales establecidas en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica Municipal.

En adición, la expedición de la primera evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, da cumplimiento al Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla publicado el día 8 de febrero de 2019, por el que también se reformó el **artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal: “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los tres primeros meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado**. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que aprueben los planes estatal y federal. **Su evaluación deberá realizarse por anualidad”** (...)

Debido a lo antepuesto, el **H. Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, Administración 2021-2024**, ha trazado una serie de acciones para cumplir con la normatividad aplicable en cada etapa del ciclo presupuestario para incidir en la generación de gobiernos abiertos, con enfoque en la transparencia y rendición de cuentas que permita la accesibilidad para consulta de la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos que ejerce.

El desarrollo de la Evaluación de desempeño del Plan de Desarrollo Municipal en el periodo 2024, se centra en la descripción de la metodología de su elaboración, el nombre de los ejes rectores y los programas municipales que contienen, posteriormente se efectúa un análisis sobre la congruencia entre la planeación y la presupuestación del periodo fiscal 2024.





## TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación de Desempeño de PDM se dividirá en tres módulos y 11 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Modulo	Preguntas	Puntaje	Porcentaje
Diseño del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	1-6	12	37.5
Consistencia del PDM	7-9	4	12.5
Medición del Desempeño del PDM	10-14	16	50
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del Ayuntamiento.

Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

### Criterios generales para responder a las preguntas

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.





## **I. Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (Sí/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta

## **II. Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (Sí/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.



## TDR PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PDM

### Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)

1. ¿Para la identificación de las problemáticas sociales que tiene el municipio, se estableció alguna metodología que permita detectar de manera oportuna las mismas?

1. La metodología del marco lógico
2. La teoría del cambio
3. Y/u otras

#### 1.1 Características que considerar:

- a) La metodología fue aplicada a cabalidad.
- b) Existe la evidencia del diseño y aplicación de la metodología para la creación de los programas municipales.
- c) El contenido de la metodología cuenta con un orden y concordancia con los ejes estratégicos municipales.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipulados en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipulados en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipulados en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipulados en la pregunta y con información actualizada



**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** La administración municipal 2021-2024, cumplió con las disposiciones de planeación a través del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del Municipio de Tlachichuca, Puebla**, y con el marco normativo aplicable al orden municipal, establecidos en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica Municipal.

Al inicio de la gestión, y de acuerdo con el contenido del PDM, la elaboración se desarrolló en 3 etapas, la primera consistió en analizar información estadística y geográfica disponible, seguido de la identificación de problemas públicos y finalmente la integración del diagnóstico general, lo anterior fue implementado bajo la **Metodología de Marco Lógico (MML)**, que es definida como una “herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Naciones Unidas, 2015).

El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Contraloría Municipal (DCM) estableció los ejes estratégicos que fueron el resultado de los foros de consulta ciudadana, desagregados por programas municipales con base a los pasos que sugiere la MML, en el siguiente orden:

1. Árbol de problemas,
2. Árbol de objetivos y
3. Matriz de indicadores para resultados.

Resultado de lo anterior, la DCM erigió programas en el PDM, por eje estratégico y cada uno fue resultado de los 3 pasos de la MML.

**EJE I. Tlachichuca segura y en paz**

**EJE II. Tlachichuca próspera y en crecimiento**

**EJE III. Tlachichuca incluyente**

**EJE IV. Tlachichuca productiva y sustentable**

**EJE V. Tlachichuca eficiente e innovadora**





**2. ¿El municipio implementó mecanismos de participación ciudadana normados, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PDM?**

- a) Tipo de pregunta: Abierta
- b) Condición: No procede valoración cuantitativa.
- c) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de Desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

**Respuesta: Sí**

**Nivel: No aplica**

**Justificación:** Con base en el análisis de gabinete realizado a la documentación de planeación, el **Municipio de Tlachichuca, Puebla**, estableció distintos métodos de participación ciudadana, desde la acción de acceso a la información pública y rendición de cuentas, hasta la toma de decisiones en la planificación municipal lo que generó nuevos esquemas de gobernanza y alianzas estratégicas para mejorar la coordinación para el crecimiento municipal y democracia. En primer lugar, se realizaron foros de consulta pública en las distintas localidades del municipio; en función de los cuatro ejes de desarrollo especificados para el plan, donde se obtuvieron la priorización de problemas con base en el tema.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas a profundidad y mesas de trabajo con las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento, con la finalidad de obtener la visión de los que operarán la política pública empatando ideas con la ciudadanía sobre:

- ❖ Esquemas de seguridad pública
- ❖ Reactivación económica del municipio desde la agricultura y los comercios
- ❖ Generación de turismo
- ❖ Mejorar el servicio a la ciudadanía disminuyendo tiempos
- ❖ Eficiencia Administrativa en todos los sentidos
- ❖ Transparencia y no Corrupción en ninguna forma

Con estas dos formas de participación ciudadana, es como se establecen los ejes estratégicos del municipio para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La Administración Municipal 2021-2024 incorporó los resultados de la participación ciudadana tal como lo establece el artículo 102 la Ley Orgánica “conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales” (...)



**3. ¿Los objetivos estratégicos establecidos en los programas de los ejes de gobierno del PDM se vinculan con las problemáticas detectadas en el Municipio, y son congruentes para contribuir a la disminución de dichas problemáticas?**

- a) Los objetivos estratégicos están debidamente ordenados en los ejes estratégicos y éstos son congruentes con la orientación que deriva su ejecución.
- b) Los objetivos estratégicos fueron formulados con base a una metodología establecida.
- c) El resumen narrativo del objetivo estratégico respeta la sintaxis de la metodología establecida.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** Con base en el análisis de gabinete realizado al PDM 2021-2024, es posible identificar que el diseño de los IV ejes de gobierno estratégicos son resultado de las demandas ciudadanas y del diagnóstico causal específico de las localidades que integran el Municipio, los programas derivan de los temas a tratar, contienen de manera desagregada un objetivo, una estrategia, líneas de acción y actividades, y cada una de éstas busca dar atención y cumplimiento al objetivo estratégico.

Debido a lo anterior, los objetivos estratégicos del PDM, están vinculados con las problemáticas detectadas y son factibles para que la administración 2021-2024, contribuya a disminuirlas mediante proyectos y políticas públicas municipales.

Como fue mencionado en preguntas anteriores, el diseño de cada uno de los objetivos estratégicos de los programas municipales es resultado de la implementación de la Metodología de Marco Lógico, es por ello por lo que cada objetivo estratégico cumple con las reglas de sintaxis para otorgar monitoreo, seguimiento y evaluación a las acciones municipales.



**4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas del PDM que se integran en los Ejes estratégicos?**

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** Los programas contenidos en el PDM 2021-2024 fueron diseñados con la principal finalidad de dar atención a problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal (y se encuentra fundamentado en datos cualitativos y cuantitativos de fuentes oficiales); en conformidad con la revisión realizada a las líneas de acción de cada uno de los componentes que integran el PMD, se encontró que existe congruencia respecto de su diseño, debido a que describen actividades para proveer los bienes y servicios necesarios que den cumplimiento del objetivo o (fin superior que marca la MML).



## 5. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas estipulados en el PDM; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PED y PND?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

**Respuesta: Sí**

**Nivel: No aplica**

**Justificación:** En relación con el diseño de los programas del PDM, por cada uno de los IV ejes rectores, se consideran que están desarrollados en 3 elementos importantes: **el objetivo, la estrategia y la meta**; cada uno de éstos son parte de un eje rector que están vinculados a su vez a los ejes estratégicos del orden estatal y nacional, tal como lo marca el PDM 2021-2024:

**Imagen 4. Vinculación a los instrumentos de planeación**

PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2021-2024
 <b>MÉXICO</b> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	 <b>Gobierno de Puebla</b> Hacer historia. Hacer futuro.	
Eje I. Política y Gobierno	Eje I. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Tlachichuca segura y en paz
Eje II. Política Social	Eje II. Recuperación del Campo Poblano	Eje 2. Tlachichuca próspera y en crecimiento
Eje III. Economía	Eje III. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable
	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora





Por lo arriba expuesto, es posible reconocer que los ejes rectores municipales tienen una relación directa para contribuir a los planes regionales y nacionales para el desarrollo y bienestar de la población, también son evidencia que desde los diversos entes públicos los temas prioritarios son: el desarrollo social con enfoque de igualdad y bienestar, generar condiciones institucionales de gestión óptima para la atención adecuada a las demandas sociales, seguido de la capacidad de respuesta eficiente por el cuerpo de seguridad pública y fomentar las condiciones de desarrollo económico con base en las características del territorio

**Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.**



[/AyuntamientoTlachichuca](#)



245 451 5073



[presidencia@tlachichuca.gob.mx](mailto:presidencia@tlachichuca.gob.mx)



**6. ¿El objetivo de los Programas integrados en los Ejes estratégicos se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

**Respuesta: Sí**

**Nivel: No aplica**

**Justificación:** El contenido del PDM 2021-2024, está integrado por IV ejes rectores para la aplicación de programas municipales que atienden diversos rubros de la población del **Municipio de Tlachichuca, Puebla**, por lo que la DPEyS, describió que el PDM, considera a ciertos documentos oficiales para orientar su planeación, comenzando por el ámbito internacional (como lo son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS) de la agenda 2030) seguido de planes nacionales y regionales en relación de sus ejes estratégicos del orden de gobierno correspondiente.

A razón de lo anterior, los ejes estratégicos de la administración 2021-2024, fueron vinculados de manera ordenada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS que fueran aplicables al orden municipal, tal y como está incluido en el desarrollo del PDM 2021-2024:



De acuerdo con la tabla, la administración 2021-2024 del **Municipio de Tlachichuca, Puebla**, vinculó los programas municipales para contribuir a la principal finalidad de la agenda 2030 “no dejar a nadie atrás” generando programas municipales y asignando presupuesto público a la atención de las necesidades prioritarias de bienestar y desarrollo que benefician en el corto, mediano y largo plazo a la población.



**7. ¿Las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con los Programas estipulados en los ejes rectores del PDM?**

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** Resultado del análisis de gabinete realizado al proceso de planeación y presupuestación que el H. Ayuntamiento llevó a cabo a partir del periodo fiscal 2024, fue posible apreciar que cada uno de los programas presupuestarios 2024, fueron diseñados bajo la siguiente metodología:

Concepto: (Plan de Desarrollo Municipal-PDM)	Concepto: (Programa Presupuestarios-PP)
Objetivo	Fin
Estrategia	Propósito
Línea de Acción	Componentes
Actividades	Actividades





El orden de los conceptos presentados, son descendentes del diseño del PDM hacia el PP, que justifica el cumplimiento de los programas municipales mediante la asignación de recursos públicos. Es importante hacer mención que el PDM fue elaborado bajo la metodología de marco lógico, y por ello sí cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados vinculados con los ejes rectores del PDM.

## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024

 <b>Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores</b>		<input type="button" value="Reporte: Cuarto Trimestre"/>				
<b>COMPONENTE 1</b>						
<b>Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)</b>						
<b>Nombre del Municipio:</b>	Municipio de Tlachichuca, Puebla					
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	Contribuir en la mejora de la atención de los servicios públicos municipales otorgados a la población mediante la óptima programación y ejecución de las acciones					
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>						
<b>Programa Presupuestario:</b>	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ÁREAS VERDES RESCATADAS					
<b>Unidad responsable:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIA					
<b>Datos de Identificación del Indicador</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable y en materia de espacios públicos realizados					
<b>Descripción (qué mide el indicador):</b>	Acciones realizadas					
<b>Unidad de medida:</b>	Acciones					
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	(V1 / V2) *100	<b>Algoritmo</b>	<b>Numerador (Variable 1)</b> Acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable realizadas y en materia de espacios públicos en 2024 <b>Denominador (Variable 2)</b> Total de acciones de prestación de servicios públicos programados 2024			
<b>Medio de verificación de las variables</b>						
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Informes del área correspondiente Informe Final del Programa Presupuestario					
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Informes del área correspondiente Informe Final del Programa Presupuestario					
<b>Características del Indicador</b>	<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	Claro por que su población objetivo está identificado	Coadyuvara al desarrollo de la población	Por que se realizará de acuerdo a la calendarización anual	Por que sus variables son medibles	Por que está identificado	Por que aportará al desarrollo de la población objetivo
<b>Determinación de Metas</b>				<b>Mensual</b>		
<b>Línea base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodicidad:</b>			
	3	2023	<b>Sentido del Indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	<b>Comportamiento del Indicador:</b>	<b>Ascendente</b>
<b>Metas Anuales</b>						
<b>Ejercicio fiscal:</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Acumulada</b>	<b>Observaciones y/o comentarios</b>	
<b>Programada</b>	ND	3	3	6	se logra el 100 % toda vez que es una meta de resultado constante por ser prestación de servicio y que lo establecido en este nivel es bajo demanda	
<b>Realizada</b>	ND	3	3	6		

Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



## 8. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos, Estrategias y/o Metas de los Programas estipulados en los ejes rectores del PDM?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

**Respuesta: Sí**

**Nivel: No aplica**

**Justificación:** Debido a la programación estipulada en el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024 como resultado de los programas municipales del PDM, fue posible identificar los rubros de atención que están ampliamente vinculados con la planeación tal y como se especifica:

Reporte:		Cuarto Trimestre				
<b>Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores</b>						
<b>COMPONENTE 1</b>						
<b>Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)</b>						
Nombre del Municipio:	Municipio de Tlachichuca, Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir en la mejora de la atención de los servicios públicos municipales otorgados a la población mediante la óptima programación y ejecución de las acciones					
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>						
Programa Presupuestario:	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ÁREAS VERDES RESCATADAS					
Unidad responsable:	TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIA					
<b>Datos de Identificación del Indicador</b>						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable y en materia de espacios públicos realizados	Tipo de Indicador:	Estratégicos			
Descripción (Qué mide el indicador?)	Acciones realizadas	Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Unidad de medida:	Acciones	Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de Obras Públicas			
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(V1 / V2) *100$	Algoritmo	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> <b>Numerador (Variable 1)</b>  <small>Informes del área correspondiente Informe Final del Programa Presupuestario</small> </div> <div style="flex: 1;"> <b>Denominador (Variable 2)</b>  <small>Total de acciones de prestación de servicios públicos programados 2024</small> </div> </div>			
<b>Medio de verificación de las variables</b>						
Numerador (Variable 1)						
Numerador (Variable 2)						
Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Claro por que su población objetivo está identificado	Coadyuvara al desarrollo de la población	Por que se realizará de acuerdo a la calendarización anual	Por que sus variables son medibles	Por que está identificado	Por que aportará al desarrollo de la población objetivo
<b>Determinación de Metas</b>				Mensual		
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:			
	3	2023	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Ascendente
<b>Metas Anuales</b>						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	3	3	6	se logra el 100 % toda vez que es una meta de resultado constante por ser prestación de servicio y que lo establecido en este nivel es bajo demanda	
Realizada	ND	3	3	6		





**9. ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo de los Programas de los ejes estratégicos del PDM?**

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

**Respuesta: Sí**

**Nivel: No aplica**

**Justificación:** La programación de actividades del PP representa llevar a cabo un gasto público de calidad, en virtud que cada clave presupuestaria cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para monitorear el grado de avance en las metas y verificar así la contribución directa al beneficio social en el Municipio.

El H. Ayuntamiento en turno, genera las condiciones de bienestar que planteó desde el inicio de la administración mediante una serie de estrategias (ordenadamente desde las etapas del ciclo presupuestario) para que, cada uno de los diferentes rubros y temas de atención de los programas presupuestarios 2024 (derivados del PDM 2021-2024), contribuyen a generar condiciones en el corto y mediano plazo para cumplir con el “fin superior” del PP, es decir, cada clave presupuestaria genera las condiciones proyectadas desde la planeación mediante la provisión de bienes o servicios cuantificados en las actividades y estos cumplen con los componentes y su desempeño al propósito y fin del PP.



**10. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó reportó y publicó información sobre el desempeño del PDM?**

1. Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
2. Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.
3. Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** El H. Ayuntamiento, para justificar las actividades de las áreas responsables en el ejercicio fiscal 2024, cuenta con diversas evidencias para medir el desempeño y la facilitar la toma de decisiones. Primeramente, cuenta con los reportes trimestrales y anuales de cumplimiento de los PPS, el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario, la carpeta de evidencias de las actividades por área y/o dirección responsable, así como los analíticos de obra pública desagregado por trimestre.

En complemento a lo anterior, en el periodo fiscal 2024, el H. Ayuntamiento convocará a evaluadores externos (en su caso) para efectuar una evaluación específica de desempeño con la finalidad de que la institución experta en la materia emita valoraciones y recomendaciones imparciales que den pauta al mejoramiento de la planeación, presupuestación, ejecución, y del monitoreo y seguimiento, principalmente de los Recursos Federales Ramo 33.





**11. Identificar si los Programas de los ejes estratégicos del PDM presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:**

- a. Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
- b. Claridad, deben ser precisos e inequívocos.
- c. Relevancia, deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
- d. Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

1. Resumen narrativo a nivel de fin, propósito y componentes del programa.
2. Descripción del indicador.
3. Dimensión por medir.
4. Tipo de indicador.
5. Frecuencia de medición del indicador.
6. Tipo de fórmula.
7. Método de cálculo.
8. Comportamiento del indicador.
9. Línea base
10. Meta de indicador

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**





**Justificación:** Para efectos del presente cuestionamiento fue necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva del contenido del PDM 2021-2024, (en su versión extensa y abreviada) tal y como se ha mencionado en preguntas anteriores, cada uno de los programas municipales son resultado de la metodología de marco lógico, cada uno de los ejes rectores cuentan con programas municipales adecuadamente establecidos, es decir, presentan un objetivo, estrategia, meta, líneas de acción y actividades, posteriormente al final de cada programa fue anexada una “Tabla de indicador”.

Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



**12. ¿La dependencia responsable reporta los avances de los Programas de los ejes estratégicos del PDM con las siguientes características?:**

- a. Se reportan el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- b. Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
- c. El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.

Si la información no cuenta con al menos una de las características citadas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Nivel: 4**

**Justificación:** La DCM del H. Ayuntamiento, lleva a cabo el reporte de cumplimiento trimestral del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024, (cada tema de atención del PP 2024, es resultado de la orientación de los ejes rectores). El desempeño de cada clave presupuestaria cuenta con el sustento de la carpeta de evidencias de las áreas responsables de cada una de éstas.

Los reportes trimestrales del PP 2024, cuentan con un formato uniforme y una medición estandarizada de los indicadores, por cada fin propósito, componentes y actividades, para la determinación del grado de cumplimiento de las metas real.





Según datos de las fichas técnicas del indicador que presentó la DCM, el seguimiento, monitoreo y evaluación se realizó en tiempo y forma en relación a las características de cada indicador, es decir, los indicadores estratégicos tuvieron una medición de cumplimiento anual para el fin y semestral para el propósito; los indicadores de gestión tuvieron una medición de cumplimiento trimestral; por esta razón es congruente la labor que ejerce la DCM en materia de seguimiento y evaluación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos que ejerce el H. Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal.

Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



**13. ¿Se considera que las metas de los indicadores son alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño de la política sectorial?**

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta
2	La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta
3	La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta
4	La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada

**Respuesta: Sí**

**Nivel: 4**

**Justificación:** Con base en la información presentada por el H. Ayuntamiento para el presente trabajo de gabinete, y en relación a cuestionamientos anteriores, la DCM, elaboró los reportes trimestrales de cumplimiento del programa presupuestario 2024 (documentos en el cual fueron establecidos los indicadores del PDM) para evidenciar en cada trimestre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

La DCM documentó el desempeño favorable por cada una de las actividades, componentes, propósitos y fines del PP de manera trimestral, si bien es cierto en el Informe de cumplimiento final existió un ajuste de indicadores para la supresión, modificación y recalendarización de algunas actividades, las metas se consideran que sí fueron alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño, a razón de la comparabilidad entre los el PP inicial, los reportes de cumplimiento trimestral con el PP final lo que permitió verificar que los cambios fueron mínimos y motivados por situaciones externas a las decisiones del H. Ayuntamiento.

También las áreas responsables reportaron los posibles cambios en la programación y cumplimiento de metas en reuniones efectuadas con la DCM; por ello las modificaciones están inmersas en la parte de "descripción" de la carpeta de evidencias.





### **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

Las explicaciones de las modificaciones, altas y bajas (en su caso) de las actividades del PP, fueron descritas en la carpeta de evidencias y fueron actualizadas de manera mensual en los formatos correspondientes, no obstante, es importante que la DCM, también adjunte los oficios que emita la Dirección y/u área responsable para explicación de los motivos de incumplimiento y modificación y sea turnado para conocimiento del Presidente y Cabildo Municipal y una vez aprobados los argumentos de los posibles cambios, deberá ser adjuntada en la carpeta de evidencias.





#### 14. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Los programas de gobierno que el H. Ayuntamiento se encuentra ejecutando, fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal divido en IV ejes rectores, posteriormente para la etapa de presupuestación la DCM diseñó el programa presupuestario de modo tal que plasmó ciertas actividades que dieran cumplimiento a las líneas de acción del PDM.

Mismas que serán plasmadas en las fichas técnicas de los programas presupuestarios de avances hasta el cuarto trimestre de 2024.

 Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores		Reporte: Cuarto Trimestre				
<b>COMPONENTE 1</b>						
<b>Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)</b>						
<b>Nombre del Municipio:</b>	Municipio de Tlachichuca, Puebla					
<b>Resumen Narrativo de la MIR:</b>	Contribuir en la mejora de la atención de los servicios públicos municipales otorgados a la población mediante la óptima programación y ejecución de las acciones					
<b>Datos de Identificación del Programa Institucional</b>						
<b>Programa Presupuestario:</b>	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ÁREAS VERDES RESCATADAS					
<b>Unidad responsable:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL/DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIA					
<b>Datos de Identificación del Indicador</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable y en materia de espacios públicos realizados	<b>Tipo de Indicador:</b> Estratégicos				
<b>Descripción ¿qué mide el Indicador?</b>	Acciones realizadas	<b>Dimensión del Indicador:</b> Eficiencia				
<b>Unidad de medida:</b>	Acciones	<b>Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:</b> Dirección de Obras Públicas				
<b>Método de cálculo o Fórmula del Indicador:</b>	$(V1 / V2) *100$	Acciones de prestación de servicios públicos con enfoque sustentable realizadas y en materia de espacios públicos en 2024				
		Total de acciones de prestación de servicios públicos programados 2024				
<b>Medio de verificación de las variables</b>						
<b>Numerador (Variable 1)</b>	Informes del área correspondiente Informe Final del Programa Presupuestario					
<b>Numerador (Variable 2)</b>	Informes del área correspondiente Informe Final del Programa Presupuestario					
<b>Características del Indicador</b>	<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
<b>Justificación del cumplimiento de las características CREMAA</b>	Claro por que su población objetivo está identificado	Coadyuvara al desarrollo de la población	Por que se realizará de acuerdo a la calendarización anual	Por que sus variables son medibles	Por que está identificado	Por que aportará al desarrollo de la población objetivo
<b>Determinación de Metas</b>						
<b>Línea base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodicidad:</b>	<b>Mensual</b>		
	3	2023	<b>Sentido del Indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	<b>Comportamiento del indicador:</b>	<b>Ascendente</b>
<b>Metas Anuales</b>						
<b>Ejercicio fiscal:</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Acumulada</b>	<b>Observaciones y/o comentarios</b>	
<b>Programada</b>	ND	3	3	6	Se logra el 100 % toda vez que es una meta de resultado constante por ser prestación de servicio y que lo establecido en este nivel es bajo demanda	
<b>Realizada</b>	ND	3	3	6		





## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

En dicha tabla se debe incluir máximo 3 fortalezas y/o oportunidades, 3 debilidades y/o amenazas, y 3 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Descripción	Referencia	Justificación/Recomendaciones
<b>Fortalezas</b>	Pregunta 1	El diseño del PDM contó con 3 etapas para su elaboración; cada una estima aspectos importantes de gestión pública y planeación democrática: 1. Planeación y diagnóstico 2. Diseño y organización y 3. Integración y aprobación.
	Pregunta 2	Para el diseño de los ejes rectores del PDM, fue considerado los resultados de los foros de consulta para brindar atención a las problemáticas sociales detectadas
<b>Oportunidades</b>	Pregunta 7	Cada programa municipal del PDM, fue realizado bajo la MML, por ello, cada uno cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los niveles de la MIR están integrados en el programa presupuestario 2024, lo que se considera que la planeación y presupuestación
<b>Debilidades</b>	Pregunta 13	No existe un oficio de conocimiento dirigido al presidente municipal que esté anexado a la carpeta de evidencias del área responsable
<b>Amenazas</b>	Programación de los siguientes ejercicios	El H. Ayuntamiento deberá considerar los decretos y reglamentos que emita el Gobierno del Estado para la actualización de la toma de decisiones y que éstas a su vez incidan en las actividades del programa presupuestario para asignar recursos a diversos proyectos que atiendan demandas o contingencias urgentes, como lo ha sido el Virus Covid-19





## CONCLUSIONES

El diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, fue realizado con base a la participación de todas las áreas responsables del Ayuntamiento, con la finalidad de integrar planes, programas y proyectos en beneficio de la población.

El análisis de gabinete efectuado a la etapa de planeación, presupuestación y ejecución de las actividades derivadas del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, estuvieron sustentadas en la atención de las principales demandas de la ciudadanía y el diseño de políticas públicas para dar solución a las problemáticas detectadas. La orientación que marca el proceso de planeación para el ejercicio fiscal 2024 es congruente con las actividades del programa presupuestario, ya que buscan el mismo fin superior y propósito por tema de atención y beneficio para la población del municipio.

El cumplimiento de las metas establecidas en el PDM 2021-2024 cuentan con la cualidad de estar orientadas a dar atención a aspectos prioritarios y de beneficio a la población, es decir rubros de bienestar social, obras públicas de urbanización, infraestructura básica, educativa, y de salud, así como el fortalecimiento de la seguridad pública, deporte, cultura y turismo entre otros, lo que fomenta bienes y servicios que persiguen un fin en común: el bienestar social y calidad de vida de la población segmentado a las necesidades de los grupos poblacionales.

La verificación de la documental comprobatoria que emitió la DCM, permitió evidenciar que el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2024 desempeñó un papel favorable en cuanto a la ejecución de proyectos y actividades que repercuten directamente en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.





## LOGROS Y AVANCES 2024

### Eje 1

#### **Tlachichuca segura y en paz.**

A través 250 asesorías totalmente gratuitas, se orienta a la población en materia de justicia y gobernanación. Así mismo 50 acuerdos fueron suscritos entre particulares para la solución de controversias y conflictos. Se giraron 23 actas informativas sobre diversos temas, hechos y problemáticas de carácter personal y otras de interés colectivo. El acceso a la justicia de más de 250 familias tlachichuquenses fue garantizado por medio de la canalización oportuna y gratuita ante la fiscalía general del Estado de Puebla y sus órganos dependientes, para dar inicio o continuidad a los asuntos y procesos de los cuales son parte. El sector agrario también es informado y guiado, se documentaron 50 actas de extravío de certificados y títulos parcelarios para su reposición ante el Registro Agrario Nacional, con lo que se da certeza jurídica a las y los campesinos sobre sus tierras.

#### **Seguridad Pública**

El objetivo de la seguridad pública es proteger a la población, sus bienes y el orden público, asegurando un entorno en el que las personas puedan vivir de manera tranquila y segura. Este objetivo se logra a través de la prevención de delitos, la intervención en situaciones de emergencia, la investigación y persecución de actividades delictivas, y la aplicación de la ley para mantener el orden. Además, la seguridad pública busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de su protección y promover la colaboración comunitaria en pro de un entorno más seguro.

Se realizaron los trámites correspondientes para el registro de personal al sistema nacional de seguridad pública, logrando un aumento de 9 al número de elementos que cuentan con la acreditación en el municipio, con lo que ahora contamos con 31 elementos certificados.

Se han realizado patrullajes permanentes en juntas auxiliares, comunidades, barrios y colonias que integran este municipio, particularmente en aquellas con mayores índices delictivos, logrando hasta el momento 4380 recorridos lo que significa un incremento del 33% respecto al año anterior.

Con la finalidad de prevenir e implementar acciones de proximidad social con la ciudadanía, se llevó a cabo la vigilancia estacionaria en las diversas instituciones educativas de la cabecera municipal, localidades y juntas auxiliares, durante los horarios de ingreso y egreso de clases.

Se llevaron a cabo 34 medidas de protección a mujeres víctimas del delito, esto como parte de la coordinación con autoridades estatales y federales, una estrategia encaminada a fortalecer las acciones de prevención del delito y atención a la violencia de género, con el mismo objetivo fue inaugurada la unidad de atención inmediata a las mujeres (UDAIM).

Se atendieron más de 2190 llamados de emergencia a través de la línea directa de atención en la comandancia municipal.

Se instalaron cámaras de video vigilancia para monitorear los principales accesos a las comunidades de San Francisco Independencia, Manuel E. Ávalos, José Ma. Morelos y la Junta Auxiliar de Tepetitlán, así mismo se logró la lectura de más de 120,000 placas de vehículos que circularon por el municipio.

**Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.**



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



### Protección Civil

La ciudadanía debe de contar con la protección de las autoridades ante cualquier situación de emergencia, es por ello que en 36 meses se ha invertido tiempo y recursos en la capacitación y fortalecimiento de los elementos de Protección Civil, para ello durante el último año se realizaron 2,643 acciones estratégicas, entre las que destacan: Abanderamientos, acordonamientos, inspecciones, apoyos de logística, supervisiones, control de incendios, retiros de panales de abejas, recorridos, cobertura ante fenómenos y desastres naturales, incendio de vehículos, contención de fuga de gas, caída de postes.

- En emergencias médicas se han proporcionado:
- 234 traslados en ambulancias de SUMA
- 394 atenciones prehospitalarias
- 177 traslados a peticiones de la ciudadanía
- Con un total de 805 acciones en favor de la ciudadanía.

Buscando la protección de nuestros bosques y en respuesta a la problemática que los aqueja cada año se renovó el convenio entre Comisión Nacional Forestal y el Ayuntamiento donde se invirtieron \$1,150,000 pesos, manteniendo la Brigada "Gavilanes 7" en la comunidad de San Miguel Zoapan, con 10 elementos, preparados con equipamiento, herramienta, comunicación y movilidad, la cual mantuvo una ejecución operativa de 8 meses.

En sus acciones más importantes destacan: Construcción y rehabilitación de brechas corta fuego, podas bajas, acordonamiento de material combustible en curvas de nivel y pláticas de prevención.

Es de resaltar el control de 42 incendios forestales, hoy Tlachichuca ocupa el décimo lugar en áreas afectadas, demostrando así nuestro compromiso con la preservación de nuestros ecosistemas.

### Eje 2 Tlachichuca próspera y en crecimiento.

#### Obra y servicios públicos municipales

La ejecución de inversión en obra pública para el ejercicio de este tercer año de gobierno ascendió a 86 millones, 101 mil, 703.98 pesos.

##### Adoquinamientos

Siguiendo con la ruta de mejoramiento, dignificación de servicios y mejora en la calidad de vida de los tlachichuquenses, hemos realizado como nunca obras de adoquinamiento, para mejorar la infraestructura vial en nuestro municipio. Estas iniciativas tienen un impacto directo contribuyendo significativamente a mejorar la accesibilidad, la movilidad, facilitando el desplazamiento de vehículos, peatones y beneficiando a las siguientes comunidades:

Adoquinamiento de la avenida Emiliano Zapata entre calle 5 de febrero y calle 12 de octubre en la localidad de Rafael Ávila Camacho, en esta obra se intervino un área de 4604.5 m<sup>2</sup>, con una inversión de 4 millones, 957 mil, 799.34 pesos.

En la calle Michoacán entre Av. Nuevo León y Calzada Oaxaca en la localidad de Oyamecalco El Cajón, se realizó la construcción de adoquinamiento y muro de contención, con un área intervenida 1568 M<sup>2</sup>, y una inversión 1 millón, 459 mil, 890.47 pesos.

Construcción de adoquinamiento de la calle Revolución entre calle 2 norte y 4 norte en la localidad de San José Llano Grande, área intervenida 1260 M<sup>2</sup>, inversión 1 millón, 211 mil, 474.64 pesos.





En la calle principal a cadenamiento 0+000.00 al 0+200.00 de la localidad de Agua Escondida La Jícara, se construyó el adoquinamiento, sobre un área intervenida 1400 M2, y una inversión de 1 millón, 316 mil, 094.45 pesos.

Se construyó el adoquinamiento de la calle Francisco I. Madero, del cadenamiento 0+000 al 0+150 entre calle José María Morelos y calle 5 de mayo en la localidad del puerto nacional, área intervenida 503.51 M2, inversión 581 mil, 332.20 pesos.

Adoquinamiento de la calle Reforma entre calle 16 de septiembre y calle sin nombre en la localidad del Puerto Nacional, área intervenida 503.51 M2, inversión 581 mil, 332.20 pesos.

Construcción de adoquinamiento de la calle Ignacio a Allende entre camino a Manuel E. Avalos y calle principal en la localidad de Santa María el aserradero, con un área intervenida de 592.92 M2, inversión 611 mil, 136.62 pesos.

Se realizó el adoquinamiento de la calle sin nombre del cadenamiento 0+000 al 0+248 de la localidad de Paso Nacional, área intervenida 1780.88 M2, inversión 1 millón, 937 mil, 777.27 pesos.

Sobre la calle José María Morelos y Pavón, del cadenamiento 0+000 al 0+296.58 en la localidad de Santa María El Aserradero, se realizó el adoquinamiento de un área de 296.58 M2, con una inversión 1 millón, 864 mil, 185.31 pesos.

En la Avenida Lázaro Cárdenas entre calle Benito Juárez y calle sin nombre de la localidad de Guadalupe Libertad, se adoquinó un área de 2,266 M2, inversión 2 millones, 318 mil, 792.14 pesos.

Se realizó la construcción en adoquinamiento de la Av. Hidalgo entre carretera a Morelos y calle real en la localidad de José María Morelos, área intervenida 3296 M2, inversión 4 millones, 542 mil, 941.06 pesos.

Construcción de adoquinamiento de la calle 2 norte-sur entre calle 2 oriente y 3 oriente de la localidad de San José Llano Grande, área intervenida 2644.5 M2, inversión 2 millones, 359 mil, 983.78 pesos.

Se llevó a cabo el adoquinamiento de la calle principal del cadenamiento 0+000 al 0+322 en la localidad de Santa María El Aserradero, área intervenida 2578.56 M2, inversión 2 millones, 322 mil, 348.81 pesos.

Construcción de adoquinamiento de la calle 4 poniente, entre carretera estatal Tlachichuca-Guadalupe Victoria y calle sin nombre de la localidad de Santa Cruz La Capilla, área intervenida 3010.29 M2, inversión 3 millones, 729 mil, 454.87 pesos.

Con la infraestructura hidráulica se rehabilitan o se crean nuevas formas de aprovechar el agua potable para las y los ciudadanos del municipio y que puedan tener acceso al vital líquido en sus hogares.

En este rubro se contemplan drenajes sanitarios, construcciones de agua potable y perforaciones de pozos profundos.

Perforación de pozo profundo a 300 metros para agua potable en la cabecera del municipio de Tlachichuca, con una inversión de 2 millones, 600 mil pesos.

### **Drenaje sanitario**

Construcción de drenaje sanitario de la calle principal entre calle 21 sur y barranca, en la localidad de San José La Capilla, área intervenida 307 mts lineales, inversión 518 mil, 520.41 pesos.

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la Av. Francisco I Madero entre calle 5 norte -5 sur a calle José María Morelos y de calle Jesús Ortega norte a Av. 5 de mayo en la cabecera municipal, se rehabilitaron 414 mts lineales con una inversión de 655 mil, 253.49 pesos.

Construcción de red de alcantarillado sanitario y campo de oxidación en la localidad de Oyamecalco El Cajón, área intervenida 405 Metros Lineales de tubería corrugada de 10 pulgadas y 2,239.67 M2 de campo de oxidación, inversión 1 millón, 475 mil, 181.04 pesos.



### Desazolves

Con el firme propósito de salvaguardar la salud de nuestra comunidad y prevenir posibles focos de infección, atendimos reportes e identificamos inconvenientes en 35 pozos de la red de drenaje y albañales en las localidades de San Francisco Independencia, Miguel Hidalgo, Santa Rosa, Santa Cecilia, Álamos Tepetitlán y en la cabecera municipal, para lo cual se realizó una inversión de 239 mil, 641.52 pesos.

### Infraestructura educativa

A través del impulso de la infraestructura educativa, el municipio colabora con el desarrollo de las y los alumnos de educación básica de Tlachichuca, desde preescolares hasta secundaria.

Conscientes de que los jóvenes son el futuro de nuestra comunidad y merecen una educación de calidad, hemos invertido en el mejoramiento de la infraestructura educativa.

### Techumbres

La integridad física de los alumnos de las diferentes instituciones educativas del municipio ha sido una prioridad para esta administración, por ello para protegerlos de las inclemencias del tiempo, durante el presente año construimos techumbres en:

Construcción de techado en la plaza cívica de la escuela primaria Leona Vicario, en la localidad de San José La Capilla, en una superficie de 395.25 M2, y una inversión de 781 mil, 838.39 pesos.

Construcción de techado en la plaza cívica del jardín de niños Nicolás León, en la localidad de Santa Cruz Buenavista La Capilla, en una superficie de 150 M2, invirtiendo 399 mil, 895.19 pesos.

Se realizó la techumbre en el jardín de niños Miguel de Unamuno en la localidad de San Francisco Independencia, superficie intervenida 252 M2, inversión 507 mil, 331.82 pesos.

Construcción de techumbre en la escuela telesecundaria Dionisio Diderot en la localidad de San Francisco Independencia, con una superficie de 364 M2 y una inversión de 728 mil, 880.26 pesos.

Construcción de techado en la plaza cívica de la escuela secundaria Niños Héroes de Chapultepec, en la localidad de Álamos Tepetitlán, construcción de 325 M2, inversión 687 mil, 549.98 pesos.

Se construyó un aula tipo regional "C" en el Jardín de Niños Huemac en la localidad de Álamos Tepetitlán, superficie 48 M2, inversión 813 mil, 657.64 pesos.

Rehabilitación de la escuela primaria Héroes del 5 de mayo 1862 en la comunidad de Santa Inés Varela La Luz, superficie intervenida 225.57, inversión 980 mil, 373.97 pesos.

Construcción de comedor 2, regional "C" en la escuela primaria Nicolás Bravo, en la localidad de Manuel E. Ávalos, con una superficie de 96 M2 y una inversión de 1 millón, 685 mil, 841.03 pesos.

Los espacios públicos son fundamentales para promover la cohesión social y la igualdad. Tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, fomentando entornos de recreación y actividades al aire libre. A través de la mejora de espacios urbanos estamos acercando por primera vez estos beneficios a nuestras comunidades.

Construcción de parque público de la comunidad de Lázaro Cárdenas, sobre una superficie de 2015 M2, con una inversión de 4 millones, 148 mil, 886.91 pesos.

Se construyó el parque público en la localidad de San Francisco Independencia, en una superficie de 6739.65 M2, con una inversión de 8 millones, 319 mil, 194.45 pesos.

Se logró la rehabilitación de parque público 20 de noviembre de la colonia Cástulo Guerra, superficie intervenida 2434.32 M2, inversión 1 millón, 761 mil, 635.58 pesos.

También se rehabilitó el parque Limón en la cabecera municipal, con una superficie de 5137.2 M2, inversión 1 millón, 067 mil, 382.30 pesos.

Rehabilitación de cancha de fútbol 7 en la cabecera municipal, superficie 2432.5 M2, inversión 1 millón, 275 mil, 357.04 pesos.



Construcción de la techumbre de la explanada principal de la comunidad de Santa Inés Varela La Luz, sobre una superficie de 580 M2, con una inversión de 1 millón, 572 mil, 614.13 pesos.

### **Alumbrado público**

Nuestra responsabilidad con la ciudadanía de garantizar el bienestar y la seguridad nos hizo rehabilitar y construir:

Alumbrado público en la comunidad de Lázaro Cárdenas, se instalaron 25 luminarias, con una inversión de 531 mil, 093.07 pesos.

Se construyó el alumbrado público de la comunidad de José María Morelos, se colocaron 50 piezas, inversión 1 millón, 376 mil, 339.80 pesos.

Construcción de alumbrado público en la cabecera municipal, se colocaron 84 piezas, con una inversión de 1 millón, 658 mil, 808.49 pesos.

Sobre la carretera Tlachichuca - Álamos Tepetitlán, se instalaron 26 luminarias, invirtiendo 534 mil, 995.36 pesos.

Alumbrado público de varias calles de la localidad de Guadalupe Libertad, con la colocación de 18 piezas, invirtiendo 863 mil, 335.64 pesos.

Construcción de alumbrado público de la calle Francisco González entre 6 norte y José María Morelos en la cabecera municipal, se colocaron 28, con una inversión de 460 mil, 100.29 pesos.

### **Concreto Hidráulico**

Se rehabilitó la av. Francisco I. Madero entre calle 3 Norte y 3 Sur hasta la av. 5 de mayo en la cabecera mpal. con un total de 4,726.39 M2 y una inversión de 7 millones, 174 mil, 841.85 pesos.

### **Pago de servicios**

Hemos cumplido con los compromisos para mantener en correcto funcionamiento los servicios de alumbrado público ante la CFE, los derechos de explotación y aprovechamiento de aguas nacionales.

Pago de derechos a Conagua, total 452 mil, 759 pesos

Pago de alumbrado a CFE, total 3 millones, 737 mil, 616 pesos.

### **Apoyo al campo**

Se realizó una inversión 6 millones, 421 mil, 053.02 pesos

en el programa "Fertilizando a la Tierra que nos Une", para la entrega de 550 toneladas de fertilizante a productoras y productores del municipio.

### **EJE 3 Tlachichuca incluyente**

#### **Salud**

Con una población saludable, lograr los objetivos de desarrollo social es más factible, y en el Ayuntamiento de Tlachichuca, encabezado por el presidente municipal Giovanni González Veyra se trabaja para este fin.

Por tercer año consecutivo continuamos con el programa "Mejorando tu salud" donde de manera gratuita entregamos cada mes insulina glargina y medicamentos beneficiando a más de 1038 personas.

Como parte de mejorar la economía familiar continuamos el apoyo gratuito de traslados a diferentes Hospitales de la ciudad de Puebla y de México y además de beneficiar a nuestras personas con discapacidad que acuden a la unidad básica de rehabilitación con 1,813 traslados.





Nos ocupamos en la detección de las necesidades más urgentes de nuestra población es por eso que realizamos 8 jornadas de salud donde se ofrecieron servicios gratuitos de consulta médica, dental, aplicación de flúor, extracciones, referencias médicas, entrega de medicamentos y de lentes con armazón, favoreciendo a 1,181 personas.

### Grupos Vulnerables

Durante este tercer año hemos trabajado con mucho ímpetu logrando así llegar con más apoyos y servicios a nuestra población más vulnerable. Mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores y en general todas las familias de Tlachichuca que son el motor que nos motiva a mejorar día a día.

Hemos trabajado de manera integral y eficiente para brindar la mejor de las atenciones, estamos aquí para ser esa mano responsable y amiga de quienes más lo necesitan.

Se impartieron pláticas para prevención en temas de maltrato infantil, equidad de género, acoso escolar, prevención de las adicciones, salud bucal, salud reproductiva logrando así 256 pláticas beneficiando a 2,860 niñas, niños y jóvenes de diferentes instituciones.

A través de la coordinación jurídica se realizaron actas de resguardo, convenios de asuntos alimentarios, asesorías, trámites de juicios al juzgado de lo civil, a favor de 396 personas.

Como parte de los programas alimentarios se han entregado paquetes de productos de despensa para los desayunadores modalidad fría y caliente beneficiando a más 12,087 niñas y niños con más de 184,682 paquetes modalidad fría.

Así mismo se habilitó a través de la unidad móvil alimentaria en la escuela Adolfo López Mateos de la comunidad de Llano Grande el desayunador modalidad caliente donde 154 niñas y niños se beneficiaron.

Las familias son parte fundamental del municipio, es por eso que a través del programa gratuito de entrega de despensa se han favorecido a 521 personas.

En busca de prevenir y concientizar a nuestras niñas y niños se realizaron diferentes actividades en busca de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, tales como yoga, caminatas, presentación de obra de teatro, además de jornadas de estilismo, concientizando así a más de 1100 alumnos y padres de familia.

Este tercer año entregamos 321 aparatos ortopédicos de manera gratuita, donde se entregaron sillas de ruedas, andaderas infantiles y de adulto, auxiliares auditivos, bastones, muletas infantiles y de adulto y lentes con armazón.

Continuamos con nuestras terapias especializadas y talleres a niñas, niños y adultos con terapias totalmente gratuitas de mecanoterapia, electroterapia, termoterapia, terapia psicológica y talleres de lenguaje, con un total de 12,505 terapias a 1,513 personas.

En pro a la lucha por la inclusión de personas con discapacidad realizamos una feria de actividades donde concientizamos sobre el amor y el respeto hacia los demás.

Nuestros adultos mayores son el pilar de nuestra sociedad, es por eso que continuamos con el grupo gerontológico "Mis sueños dorados" donde a través de la activación física, manualidades, pláticas y festejos nuestros abuelitos han podido disfrutar, aprender y estrechar nuevos lazos de amistad, beneficiando a 50 adultos mayores del municipio.

**Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.**



[/AyuntamientoTlachichuca](https://www.facebook.com/AyuntamientoTlachichuca)



245 451 5073



[presidencia@tlachichuca.gob.mx](mailto:presidencia@tlachichuca.gob.mx)



Para poder Autoemplearse y ayudar en la economía de las familias de tlachichuca continuamos con nuestros talleres gratuitos de estilismo donde se imparte corte y peinado, colorimetría y aplicación de uñas acrílicas, favoreciendo a 68 mujeres.

La activación física es para nosotros uno de los motores para una vida saludable por lo que a través de clases de zumba buscamos fortalecer el cuerpo mediante movimientos de baile, se beneficiaron a 95 mujeres.

Con el convenio realizado con el Instituto de Capacitación para el trabajo del estado de puebla, pudimos beneficiar a 45 mujeres que participaron en el taller de corte y confección para dama y niña, globoflexia y postres navideños.

#### **EJE 4 Tlachichuca productiva y sustentable**

##### **Agricultura y ganadería**

Buscando mitigar el impacto económico a los productores agrícolas afectados por las condiciones climáticas adversas que se registraron en sus campos de cultivo, en coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Rural y el ayuntamiento, a través del programa para atención de siniestros agroclimáticos por sequia se realizó la entrega de recursos a 380 productores, con un monto de \$1,710,000.00 a través de cheques.

A través del programa "Entrega de Apoyos del programa para la Recuperación del Campo Poblano" del Gobierno del Estado, los agricultores recibieron bombas aspersoras, paquetes de herramienta, molinos de nixtamal, desgranadoras de maíz, desbrozadoras, para el fortalecimiento del sector agrario.

Preocupados en proteger la economía de los agricultores y ahorrarles tiempo se habilitó una bodega en la cabecera municipal para la entrega del programa de fertilizantes para la producción del Bienestar, por parte de la secretaría de desarrollo rural, beneficiando a 3,136 productores con un total de 1,800 toneladas de Urea y DAP.

Con una inversión de 6,421,053.00 pesos para la adquisición de 600 toneladas de fertilizante urea de excelente calidad, para el programa municipal "Fertilizando La Tierra Que Nos Une" iniciativa de nuestro presidente, se beneficiaron de manera gratuita a 2,855 productores, fortaleciendo la producción agrícola e impulsando el crecimiento económico.

Gracias a las gestiones realizadas por esta administración municipal se sembraron 110 mil plantas en la comunidad de paso nacional, evento dentro del programa de reforestación 2024, donde se contó con la presencia de ejidatarios, comisariados de las 24 localidades, la empresa Driscoll's, secretaría del medio ambiente y personal del ayuntamiento

##### **Desarrollo Urbano**

La Dirección de Desarrollo Urbano desempeña un papel esencial en la planificación y coordinación del progreso del municipio, siempre manteniendo un enfoque prioritario en la protección del medio ambiente. Su labor se centra en garantizar que el crecimiento y desarrollo de la localidad se realice de manera armoniosa y sostenible.

En este sentido se realizaron 405 acciones en las que destacan: alineamientos y números oficiales, segregaciones, usos de suelo, licencias de construcción, ocupación de vía pública, preexistencias de construcción, actualizaciones de documentos y factibilidad de servicios hidrosanitarios.

**Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.**



[/AyuntamientoTlachichuca](#)



245 451 5073



[presidencia@tlachichuca.gob.mx](mailto:presidencia@tlachichuca.gob.mx)



### Agua Potable

El suministro del vital líquido entre la población de todo el municipio, siempre ha sido una prioridad para la presente administración, es por ello que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Mantenimiento a los tanques de abastecimiento, reparación de fugas en diversas calles, reparación de líneas de conducción, se atendieron a 620 personas para abastecer agua a sus domicilios a través de 422 viajes de pipa, se realizó cloración en los tanques de almacenamiento.

### EJE 5 Tlachichuca eficiente e innovadora

La Secretaría General es el órgano de la administración pública municipal, encargada de planear, coordinar y administrar con eficacia la conducción de la política interna y externa del municipio, a través de la emisión de constancias y documentos esenciales para los ciudadanos en sus trámites públicos y privados.

Así mismo se entregaron de manera gratuita las siguientes constancias:

- 329 de Identidad
- 247 de vecindad
- 145 de vecindad para el registro civil
- 118 de vecindad para ejido
- 26 de concubinato
- 20 de residencia
- 21 de dependencia económica
- 116 de consentimiento informado
- 21 de ingresos económicos
- 20 de radicación
- 32 de enajenación
- 56 de soltería
- 6 actas certificadas

Con un total de 1,157 constancias entregadas  
Se llevaron a cabo 29 sesiones de cabildo.

En colaboración con el gobierno del estado se llevó a cabo la entrega de 150 acciones de calentadores en las distintas comunidades, así mismo 80 acciones de estufas ecológicas para la comunidad de Bella Vista y la junta Auxiliar de Paso Nacional y 150 acciones de producto lácteo para la cabecera municipal y sus colonias.

### Archivo Municipal

También se realizó el refrendo ante el archivo general de la nación con fecha de vencimiento al 5 de mayo de 2025.

Se llevaron a cabo 6 consultas archivísticas, 4 transferencias al archivo de concentración, así como aprobación de las herramientas archivísticas ante el AGEP y validación del programa de cumplimiento 2024.





### Registro Civil

En apoyo a las familias todos los trámites ante el registro civil se realizan de manera gratuita, esta decisión obedece en aliviar la economía de los tlachichuquenses y garantizar que todos tengan acceso al servicio de manera oportuna. Durante este último año de gobierno se han realizado 426 registros de nacimiento, 152 de defunción, 1797 extractos, 55 registros de matrimonio y 140 inhumaciones.

Continuando con la tradición de celebrar bodas comunitarias gratuitas, el pasado 14 de febrero, 28 parejas tuvieron la oportunidad de unirse en matrimonio. Además, se otorgaron 53 solicitudes de registros de matrimonio, 53 presentaciones matrimoniales, 6 divorcios, 15 reconocimientos de hijos y 73 extractos de matrimonio.

### Contraloría Municipal

Construir un gobierno abierto, que vele por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos de Tlachichuca, responsable, transparente, que incentive la participación ciudadana y lo dote de legalidad en sus acciones, que sea eficiente y eficaz en las gestiones que realice y este en constante comunicación con sus habitantes.

El departamento de Contraloría Municipal realizó durante el período del 15 de octubre de 2023 al 25 de septiembre de 2024, diferentes actividades.

### Salud

Apoyamos para hemodiálisis, aparatos ortopédicos, insulina y a la asociación ceguera, En esta administración estamos comprometidos en respaldar y fortalecer las diferentes casas de salud de las comunidades garantizando un acceso más amplio y eficiente en la atención médica.

### Educación

Estamos comprometidos en garantizar un entorno educativo óptimo para nuestros estudiantes y profesores, respondiendo a sus necesidades, por lo que se realizaron las siguientes acciones:

Entrega de mobiliario escolar 40 sillas, 10 mesas, 3 escritorios, 3 sillas y 3 pizarrones para la escuela Manuel Lobato de Santa Cecilia Tepetitlán.

Piso para la escuela Rafael Ávila Camacho de la Comunidad de José María Morelos.

Instrumentos para la banda de guerra de la Secundaria Gustavo Díaz Ordaz.

Instrumentos para la banda de guerra de la Escuela Niños Héroes de Chapultepec de Santa Cecilia Tepetitlán.

Instrumentos musicales Secundaria Gustavo Díaz Ordaz.

Viáticos para transporte del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla COBAEP 16 y del Bachillerato Digital 188 de Guadalupe Libertad.

Así mismo, se invirtió en la mejora de las instalaciones de la escuela Rafael Ávila Camacho de la localidad de José Ma. Morelos.

### Deportes

Una de las carreras más importantes en el estado “la tradicional carrera ciclista” se lleva a cabo en el último domingo del mes de julio con la participación de cientos de competidores de diversas partes del país.

Se ha dado apoyo financiero a deportistas que han representado a tlachichuca, así como transporte para eventos culturales y deportivos.

Se entregaron premiaciones a los ganadores de diversos torneos de futbol, Basquetbol y carreras ciclistas en las comunidades.





### **Usos y Costumbres**

Manteniendo vivas nuestras tradiciones y fortaleciendo los lazos comunitarios, se han destinado recursos para celebrar las festividades patronales, adornos florales, conmemoraciones de fechas significativas y peregrinaciones en nuestras comunidades y cabecera municipal.

### **Sistema Municipal DIF Tlachichuca**

Durante este tercer año de trabajo en el DIF municipal hemos trabajado con mucho ímpetu logrando así llegar con más apoyos y servicios a nuestra población más vulnerable. Mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores y en general todas las familias de Tlachichuca que son el motor que nos motiva a mejorar día a día. Hemos trabajado de manera integral y eficiente para brindar la mejor de las atenciones, estamos aquí para ser esa mano responsable y amiga de quienes más lo necesitan.

### **Jurídico**

Ofrecer asesoría legal a las y los tlachichuquenses que lo soliciten, buscando que cuenten con apoyo jurídico de especialistas del derecho de modo accesible, que no presente gastos excesivos y no sea desgastante para las y los involucrados.

Se realizaron las siguientes acciones:

208 asesorías  
113 invitaciones  
33 constancias de resguardo  
20 constancias de convenio  
25 constancias de hechos  
18 peticiones para valoración psicológica  
31 pláticas a escuelas beneficiando a 800 alumnos  
122 respuestas de memorándums a la delegación  
992 búsquedas de personas  
24 foros del niño impulsor  
120 depósitos de pensiones alimentarias a menores.

### **Infancia**

Como parte fundamental para la educación se impartieron pláticas para prevención en temas de maltrato infantil, equidad de género, acoso escolar, prevención de las adicciones, salud bucal, salud reproductiva logrando así 256 pláticas beneficiando a 2,860 niñas, niños y jóvenes de diferentes instituciones.

A través de la coordinación jurídica se realizaron actas de resguardo, convenios de asuntos alimentarios, asesorías, trámites de juicios al juzgado de lo civil, a favor de 396 personas.

Como parte de los programas alimentarios del Dif Estatal se han entregado paquetes de productos de despensa para los desayunadores modalidad fría y caliente beneficiando a más 12,087 niñas y niños con más de 184,682 paquetes modalidad fría.

Para prevenir accidentes y mejorar la nutrición de nuestros niñas y niños se realizó un taller de prevención y de cocina para los comités de los 16 desayunadores de nuestro municipio, participando más de 96 personas.

En busca de brindar mejores herramientas para nuestras niñas y niños se realizaron cursos de verano donde pudieron aprender inglés, zumba, medio ambiente, inteligencia emocional, piñatas tradicionales y manualidades. También se realizaron cursos de regularización de primaria y fútbol favoreciendo a 142 pequeños del municipio.

**Ayuntamiento #12 Col. Centro C.P 75050 Tlachichuca, Puebla.**



/AyuntamientoTlachichuca



245 451 5073



presidencia@tlachichuca.gob.mx



Como parte de prevenir y concientizar a nuestras niñas y niños se realizaron diferentes actividades en busca de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, tales como yoga, caminatas, presentación de obra de teatro, además de jornadas de estilismo, concientizando así a más de 1100 alumnos y padres de familia.

Nuestras niñas y niños son el corazón del DIF por eso se habilitó a través de la unidad móvil alimentaria en la escuela Adolfo López Mateos de la comunidad de Llano Grande el desayunador modalidad caliente donde 154 niñas y niños se beneficiaron.

#### **Familia**

Para el DIF la familia es parte fundamental del municipio, es por eso que a través del programa gratuito de entrega de despensa se han favorecido a 521 personas.

Por tercer año consecutivo continuamos con el programa "Mejorando tu salud" donde de manera gratuita entregamos cada mes insulina glargina y medicamentos beneficiando a más de 1038 personas.

Como parte de mejorar la economía familiar continuamos el apoyo gratuito de traslados a diferentes Hospitales de la ciudad de Puebla y de México y además de beneficiar a nuestras personas con discapacidad que acuden a la unidad básica de rehabilitación con 1,813 traslados.

En el DIF municipal nos ocupamos en la detección de las necesidades más urgentes de nuestra población es por eso que realizamos 8 jornadas de salud donde se ofrecieron servicios gratuitos de consulta médica, dental, aplicación de flúor, extracciones, referencias médicas, entrega de medicamentos y de lentes con armazón, favoreciendo a 1,181 personas.

A través del DIF Estatal se realizó la inscripción y entrega de despensas de los programas alimentarios beneficiando a 2,650 personas, entregando 876 despensas.

Con la apertura del programa "Apoyando tu gran labor" se hizo entrega de 1,071 despensas a madres solteras de manera gratuita.

#### **Personas con Discapacidad**

Este tercer año entregamos 321 aparatos ortopédicos de manera gratuita, donde se entregaron sillas de ruedas, andaderas infantiles y de adulto, auxiliares auditivos, bastones, muletas infantiles y de adulto y lentes con armazón.

Continuamos con nuestras terapias especializadas y talleres a niñas, niños y adultos con terapias totalmente gratuitas de mecanoterapia, electroterapia, termoterapia, terapia psicológica y talleres de lenguaje, con un total de 12,505 terapias a 1,513 personas.

En pro a la lucha por la inclusión de personas con discapacidad realizamos una feria de actividades donde concientizamos sobre el amor y el respeto hacia los demás.





Para poder Autoemplearse y ayudar en la economía de las familias de tlachichuca continuamos con nuestros talleres gratuitos de estilismo donde se imparte corte y peinado, colorimetría y aplicación de uñas acrílicas, favoreciendo a 68 mujeres.

La activación física es para nosotros uno de los motores para una vida saludable por lo que a través de clases de zumba buscamos fortalecer el cuerpo mediante movimientos de baile, se beneficiaron a 95 mujeres.

Con el convenio realizado con el Instituto de Capacitación para el trabajo del estado de puebla, pudimos beneficiar a 45 mujeres que participaron en el taller de corte y confección para dama y niña, globoflexia y postres navideños.

Nuestros adultos mayores son el pilar de nuestra sociedad, es por eso que continuamos con el grupo gerontológico "Mis sueños dorados" donde a través de la activación física, manualidades, pláticas y festejos nuestros abuelitos han podido disfrutar, aprender y estrechar nuevos lazos de amistad, beneficiando a 50 adultos mayores del municipio.

De esta forma fue como los reyes del hogar festejaron con bailables, regalos y disfrutaron de diferentes eventos como el día del abuelo, mañanita mexicana, día del niño y posada navideña, pasando tardes inolvidables.

